



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0110 - 2010 - GORE-ICA/GGR

Ica, 24 MAYO 2010

Visto, el Expediente de Registro N° 02551-2010-OAD, mediante el cual la Empresa **D'ANELLA S.A.C.** solicita la apertura de Convenio de Prestación de Servicios en la Línea de Muebles y Decoraciones Mediante Crédito entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa en mención a favor de los Trabajadores Activos y Pensionistas.

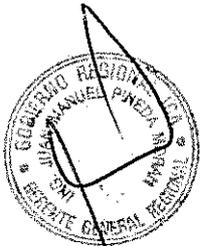
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 142 (Inciso k) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, la Empresa **DAMARIS** dedicada a la comercialización de Artículos para Amoblar y Decorar el Hogar, Oficina y Negocio; a través de su Gerente Comercial Sra. Reina Isabel Caballero Castillo solicita la apertura de Crédito en la Línea de Muebles y Decoraciones a los trabajadores activos y pensionistas del Gobierno Regional de Ica;

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden, es necesario expedir el presente Acto Resolutivo Aprobando la Apertura de Convenio de Prestación de Servicios en la Línea de Muebles y Decoraciones Mediante Crédito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y LA EMPRESA DAMARIS**; asimismo, autorizando a la Oficina de Administración del Potencial Humano para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en **DAMARIS**; teniendo en cuenta los montos considerados en la relación que será remitida por la mencionada Empresa; de igual manera facultando a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad a nombre de la Gerente Comercial **SRA. REINA ISABEL CABALLERO CASTILLO** los montos indicados en los resúmenes de planillas;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano, con la opinión favorable de la Oficina Regional de Administración; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, D. S. N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2010-GORE-ICA/PR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio denominado Prestación de Servicios en la Línea de Muebles y Decoraciones mediante Crédito entre **EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y LA EMPRESA D'ANELLA S.A.C.**; el que debe entrar en vigencia una vez aprobado el presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración del Potencial Humano, para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en la Empresa DAMARIS.

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad los montos indicados en los resúmenes de planillas a nombre de la Gerente Comercial **SRA. REINA ISABEL CABALLERO CASTILLO.**

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la Empresa **D'ANELLA S.A.C.**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PAREDA MOJAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

